

MENDOZA, 20 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 26855/17 caratulado: "*Taller de Orquesta de Guitarras (1º Módulo)*" a/c Prof. Laura GUEMBE y Prof. Pablo BUDINI. "

CONSIDERANDO:

Que este proyecto tiene como objetivo la articulación de las actividades de ensayos generales y conciertos con Escuelas Artísticas Vocacionales de nuestra Provincia, la Orquesta Juvenil de Guaymallén, como así también extenderse a los Institutos de Educación Superior no Universitaria en Artes, solistas y grupos musicales en general, entre otros.

La opinión favorable de Secretaría de Académica, Secretaría de Extensión y de Dirección de Carreras Musicales.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado en sesión del día 27 de marzo de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

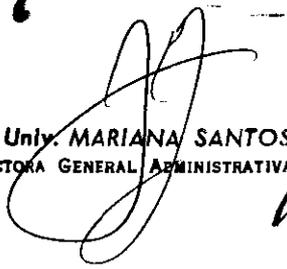
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del "*Taller de Orquesta de Guitarras (1º Módulo)*", a cargo de los docentes Esp. Laura Beatriz GUEMBE y Prof. Pablo BUDINI, que se lleva a cabo en las Carreras Musicales de esta Facultad, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

57

F. A.
pg
0


Téc. Unly. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **MARIA INES ZARAGOZA**
SECRETARIA DE EXTENSION


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DEGANO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO	CONFERENCIA	TALLER	X	OBRA DE TEATRO
JORNADA	CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE		OTRO
SEMINARIO	CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO		

2. Nombre de la actividad:

"Taller de Orquesta de Guitarras (1º Módulo)"

3. Organizadores o responsables:

Prof. Espec. Laura Beatriz GUEMBE (Cátedra de Guitarra), Prof. Pablo BUDINI (Guitarrista Acompañante de Música Popular)

Alumnos colaboradores

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Prof. Espec. Laura Beatriz GUEMBE (Cátedra de Guitarra), Prof. Pablo BUDINI (Guitarrista Acompañante de Música Popular)

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	01	04	2018
----------	----	----	------

TERMINA	01	07	2018
---------	----	----	------

6. Horario

Horas reloj (presenciales)	26 hs.	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Carreras Musicales. Ciudad Universitaria, Parque General San Martín

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes
GRADUADOS	activos	X	Oyentes
DOCENTES	activos	X	Oyentes
PÚBLICO EN GENERAL	activos		Oyentes
OTRO (alumnos del Ciclo parasistemático y CIEMU de Carreras Musicales, alumnos de escuelas artísticas vocacionales, institutos de educación superior en artes, integrantes de grupo musicales, coros.)	activos	X	Oyentes

9. Cupos:

MÍNIMO	8	MÁXIMO	32
--------	---	--------	----

Resol. N°

57

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS		
GRADUADOS		
DOCENTES		
PÚBLICO EN GENERAL		

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	X	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)			

13. Recursos técnicos requeridos:

Espacio físico amplio, silla sin apoyabrazos, atriles y banquitos

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN Nº

57

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **MARÍA INÉS ZARAGOZA**
SECRETARIA DE EXTENSIÓN

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO